



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 6 - EX – 2024-00943383--UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de revisión por parte de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba del Plan de Estudio 2026 de la Carrera de INGENIERÍA ZOOTECNISTA, aprobado por RHCD-2024-805-UNC-DEC#FCA.

CONSIDERANDO:

Que las observaciones realizadas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba proponen cambios para el Plan de Estudios 2026 de la Carrera de INGENIERÍA ZOOTECNISTA.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RHCD-2024-805-UNC-DEC#FCA, que aprueba el Reglamento de Enseñanza correspondiente al Plan de Estudios 2026 de la Carrera de INGENIERÍA ZOOTECNISTA.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese a todos los/as Coordinadores/as y equipos docentes de los espacios curriculares de citada Carrera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a todos/as los involucrados/as. Cumplido, elévese a la Secretaría de Asunto Académicos de esta Casa.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

